



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 7 de julio de 2021, aprobó inicialmente por unanimidad el presupuesto único para el ejercicio de 2021, ajustándose a los resúmenes por capítulos que se expresa en el anexo I para el del Ayuntamiento, y el II para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III. Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 132, de 14 de julio de 2021, y no habiendo habido ninguna reclamación durante el período de exposición se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo. Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

ANEXO I. PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	894.700,00
2	Impuestos indirectos	35.762,00
3	Tasas y otros ingresos	262.480,53
4	Transferencias corrientes	943.035,89
5	Ingresos patrimoniales	951,50
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	146.861,58
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.283.791,50

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.061.254,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	558.426,32
3	Gastos financieros	4.625,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
4	Transferencias corrientes.	352.539,12
6	Inversiones reales	252.746,54
9	Pasivos financieros	54.200,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.283.791,50

ANEXO II. PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
III	Tasas y otros ingresos	94.200,00
IV	Transferencias	13.693,00
Total presupuesto de ingresos		107.893,00



ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	47.300,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.300,00
III	Intereses	293,00
Total presupuesto de gastos		107.893,00

ANEXO III

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 24.

Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo C. Nivel de complemento de destino 18.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16.

B) Personal laboral fijo.

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Local. Modalidad de contratación: Contrato indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de Auxiliar administrativo, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato por tiempo indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de peón de albañil, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato indefinido y a jornada completa.

Denominación: Un peón de mantenimiento de instalaciones. Modalidad de contratación: Indefinido y a jornada completa.

Denominación: Directora del Centro de Atención Infantil: 1. Modalidad de contratación, a jornada completa. Contrato: Indefinido.

Denominación: Limpiadora del Centro de Atención Infantil. Modalidad de contratación, a jornada completa. Contrato: Indefinido.

Denominación: Una Limpiadora de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación, jornada a tiempo parcial. Contrato Indefinido.

Denominación: Dos Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial. Contrato Indefinido.

Denominación: Un monitor deportivo. Modalidad de Contratación: Contrato de prestación de servicio a tiempo completo. Duración: Indefinido.

C) Personal contratado.

Denominación: Una Bibliotecaria. Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por 1 año.

Denominación: Profesoras del Centro de Atención Infantil: 1. Modalidad de contratación: Por un año y a jornada completa.

Denominación: Un profesor/a de Educación de Adultos. Modalidad de contratación: Por curso escolar. Contrato a tiempo parcial.

Denominación: Un peón de mantenimiento de instalaciones. Modalidad de contratación: Por seis meses y a jornada completa.

Denominación: trece auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos. Modalidad de contratación: Temporada por 1 año. Contratos a jornada de 30 horas semanales.



Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora en Colegios, refuerzo limpieza por COVID-19. Modalidad de contratación: Seis meses y a tiempo parcial.

Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación: Anual por media jornada.

Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación: Anual a jornada completa.

Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: 3 meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

D) Personal eventual.

Denominación: Tres peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños piscina de verano.

Denominación: Una monitora de Gimnasia para la Tercera Edad. Contratación a tiempo parcial. Duración: por servicio determinado.

Denominación: Cuatro Peones Servicios Varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Denominación: 4 Peones Plan Garantía Social más de 52 años, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del ejercicio de 2021. Duración por tiempo de seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez, 5 de agosto de 2021.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º1.-3891